



Domingo 16, Octubre, 2016 | 9:26:55 PM

Visitantes hoy: 2 Visitas este mes: 208 Total de visitas: 8883

Legislación Tributaria



Organismo	Tipo	Fecha	No.		Actividad	Descripción
ONAT	Resolución	30/4/2014	50		Modelo de Declaración Jurada DJ-11	Aprueba y pone en vigor el modelo de Declaración Jurada DJ-11 —Declaración Jurada Impuesto sobre Utilidades Cooperativas No Agropecuarias – Pesos CUP, con su correspondiente instructivo, según se adjunta en los anexos No. 1 y No. 2, respectivamente a la presente Resolución, de la que forman parte integrante. A partir del ejercicio fiscal 2014 se utilizará el modelo de Declaración Jurada DJ-11 para la liquidación del Impuesto sobre Utilidades y el pago anual o de un período menor de doce (12) meses al causar baja el contribuyente, sujeto de esta obligación, lo que se hace extensivo a los sujetos obligados que utilicen el referido modelo para liquidar el Impuesto sobre Utilidades correspondiente al año fiscal 2013.
MTSS	Ley	27/12/2008	105		Seguridad Social	Protección adecuada al trabajador, a su familia y a la población en general, mediante el Sistema de Seguridad Social.
Asamblea Nacional del Poder Popular	Ley	21/11/2012	113		Ley del Sistema Tributario Cubano.	Tributos, principios, normas y procedimientos generales sobre los cuales se sustenta el Sistema Tributario de la República de Cuba.
MFP	Resolución	26/3/2014	132		Pago de Impuesto por el Vertimiento Aprobado de Residuales en Cuencas Hidrográficas.	El Impuesto por el Vertimiento Aprobado de Residuales en Cuencas Hidrográficas se aplica en el año 2014, a entidades titulares de autorizaciones emitidas por instancias facultadas del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, para realizar vertimientos en las cuencas hidrográficas Tadeo, Martín Pérez, Luyanó y la bahía de LaHabana. Dispone que empresas de Aprovechamiento Hidráulico de las provincias Artemisa, Mayabeque y Ciego de Ávila, del setenta por ciento (70 %) de las recaudaciones del Impuesto por el derecho de Uso de las Aguas Terrestres que realicen. El ingreso al Presupuesto del Estado del pago del Impuesto por el Derecho de Uso de aguas terrestres, explotación de playas y vertimiento de residuales.
MFP	Resolución	26/3/2014	133		Pago de Impuesto sobre los Servicios de transportación naval de pasajeros a la	La Empresa Prácticos de Cuba, subordinada al Ministerio del Transporte, aplica un tipo impositivo del cincuenta por ciento (50 %), sobre los ingresos totales, para el cálculo del Impuesto sobre los